

GUAYAQUIL, 12 DE FEBRERO DEL 2019

SEÑORES

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CONSULTORIO LABORATORIO HJC S.A.**

De acuerdo con la elección de comisario de la Compañía **CONSULTORIO LABORATORIO HJC S.A.**, y cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañía, presento el informe sobre la revisión a los Libros Contables, Sociales, el Balance General con su correspondiente Estado de Resultados de la Empresa sobre el periodo fiscal cerrado al 31 de Diciembre del 2018.

En la revisión a los libros y Files de expedientes a Juntas Generales, se comprobó el cumplimiento del administrador en lo referente a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Verificada la documentación concerniente a Estados Financieros, se verifico que los saldos presentados en documentos se mantienen igual que el año anterior, registrados de acuerdo a los procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En la parte tributaria, y societaria se observo que la compañía ha presentado información mensual y anual, en fiel cumplimiento

con las disposiciones del Régimen Tributario Interno, y de la Superintendencia de Compañías.

Los procedimientos de control interno implementados por la Administración, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de sus activos.

En el Estado de Resultados del año 2018, se observo que la Empresa no contabilizo Ingresos por Ventas ni contabilizo Egresos por no tener movimientos económicos en el mencionado periodo..

En mi opinión, los Estados Financieros presentados por la Administración de la Compañía **CONSULTORIO LABORATORIO HJC S.A.** al 31 de Diciembre del 2018, presentan la situación Financiera y Económica de la Compañía, aplicados de acuerdo a Principios Contables Generalmente Aceptados.



Ing. DOUGLAS OLMEDO PEREZ AVILES

Comisario

C.I.0926931445